



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 OCT 2016

Res. H N° 1515 / 16

Expte. N° 4.019/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita prórroga de regularidad de la Prof. Liliana Guyer en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior a la fecha no se expidió respecto a la aplicación del CCT para los docentes universitarios en relación al Régimen de Permanencia.

QUE asimismo corresponde prorrogar la regularidad en el cargo de Profesor Adjunto, de la Prof. Guyer.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 515, aconseja prorrogar regularidad a la Prof. Guyer en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se prorrogue la condición de regular a la **Prof. Liliana Guyer**, DNI 18.230.434, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Sede Regional Tartagal, hasta tanto el Consejo Superior se expida respecto a la aplicación del CCT para los docentes universitarios, en lo que respecta al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa